

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS "EDASER S.A."

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Empresa de Asesorías y Servicios "Edaser S.A." me es grato informarles que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias al 31 de Diciembre de 1991, el que muestra una utilidad de S/.2'641.369,25 que merece mi aprobación.

En mi opinión ha existido cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de acuerdo con la Ley de Compañías.

Los administradores de Empresa de Asesorías y Servicios "Edaser S.A" durante el ejercicio económico 1991 han prestado absoluta colaboración para el buen desarrollo de la misma.

He revisado la correspondencia, el libro de Actas de Junta General, libros, talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan de conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Igualmente según lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, he revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado la comprobación de saldos de Bancos, documentos y libros respectivos.

He revisado los Estados Financieros y he confirmado que las cifras indicadas en los mismos coinciden con el saldo de las diferentes cuentas según los libros de contabilidad.

Luego de las pertinentes revisiones de los libros, cuentas y comprobantes de Empresa de Asesorías y Servicios "Edaser S.A." he encontrado que la preparación de las cuentas y los estados arriba mencionados si han seguido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las cifras mostradas son por lo tanto verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

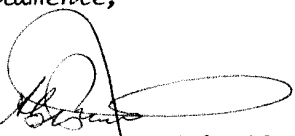
.....

PAG. # 2

Cabe indicar que la Compañía fue constituida en el año de 1991.

Guayaquil, Mayo 20 de 1992

Atentamente,



ING. VÍCTOR BERMEO CASTRO
COMISARIO

VBC/Zully